

**RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2025, del director general de Personal Docente, por la que se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a las bolsas de trabajo de especialidades del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas y se convoca la prueba de aptitud.**

Por Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, se convocó la constitución de bolsas de trabajo extraordinarias de determinadas especialidades del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, para atender sustituciones y vacantes en centros docentes públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Por Resolución de 16 de enero de 2025, del director general de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes a dichas bolsas y, habiendo transcurrido el plazo de reclamación previsto en la misma y una vez revisadas las alegaciones presentadas,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Publicar en el anexo I de la presente resolución el listado definitivo de personas aspirantes admitidas, acorde a las especialidades convocadas por la citada Resolución de 6 de noviembre de 2024, y en el que se indican las personas aspirantes que reúnen las condiciones para la exención de la prueba de aptitud, según lo previsto en el apartado 1.2.b).

**SEGUNDO.** – Publicar en el anexo II de la presente resolución el listado provisional de personas excluidas, con indicación de los motivos de exclusión.

**TERCERO.** – Nombrar a las personas que constituirán las comisiones de selección en las diferentes especialidades convocadas y que aparecen relacionadas en el anexo III, las cuales llevarán a cabo las funciones descritas en la base 2 de la Resolución de 6 de noviembre de 2024.

**CUARTO.** – De acuerdo con la base 2.1 de la citada Resolución de 6 de noviembre de 2024, las comisiones de selección correspondientes a cada especialidad docente constituida, convocarán a las personas aspirantes admitidas para la prueba de aptitud de la especialidad mediante anuncio que se publicará en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/borses-extraordinaries-professors-musica-i-arts-esceniques>) donde se especificarán los criterios de valoración conforme constan detallados en el anexo III de la convocatoria.

Las pruebas se realizarán en el **Conservatorio Profesional de Música Número. 2 de València, C/Viriato s/n, de València.**

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 114, 115, 123, y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado contencioso competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El director general de Personal Docente